

01 de julio de 2026

Se aplican dos amonestaciones por el INFONL en su 25ª. sesión ordinaria del año 2026.



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su sesión ordinaria número 25 del año 2026.

El Pleno fue conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, desahogó **18** resoluciones.

En la sesión, se acordó aplicar dos amonestaciones públicas, por no atender obligaciones de transparencia, siendo a los siguientes sujetos obligados, Raúl Cantú de la Garza, Presidente Municipal de Salinas Victoria y Luis Eduardo Sepúlveda de León, Presidente Municipal de Villaldama.

Los servidores públicos cuentan con cinco días para atender las resoluciones del Pleno del Instituto, de lo contrario, se harán acreedores a una multa correspondiente a 150 cuotas.

De las resoluciones desahogadas en la sesión, **08** se propusieron para modificación de respuesta; **08** se sobreseyeron y **02** se confirma la respuesta del sujeto obligado.